

Guayaquil, 26 de febrero del 2019

DOCTORA.
JULLY MERCEDES CORTEZ PERALTA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **UPQUALITY S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual.

La Compañía Anónima **UPQUALITY S.A.** se Constituyó el 24 de marzo del 2006, mediante Escritura Pública Autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 05 de abril del 2006, de fojas 35.401 a 35.419 Número 6.411 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.244 del Repertorio.

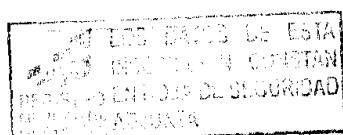
Muy Atentamente,


PERALTA CORTEZ MERCEDES
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **UPQUALITY S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta fecha, también declaro que mi dirección domiciliaria es en la Cdla. Bello Horizonte Mz. 52 V. 13 Km. 11.5 Vía a la Costa y mi Nacionalidad es Ecuatoriano C.I. 0910826171

Guayaquil, 26 de febrero del 2019


DRA. JULLY MERCEDES CORTEZ PERALTA
PRESIDENTE



Registro Mercantil de Guayaquil

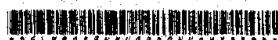
NUMERO DE REPORATORIO:10.101
FECHA DE REPORATORIO:01/mar/2019
HORA DE REPORATORIO:16:06



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía UPQUALITY S.A., a favor de JULLY MERCEDES CORTEZ PERALTA, de fojas 11.075 a 11.078, Registro de Nombramientos número 3.192.

ORDEN: 10101



Guayaquil, 13 de marzo de 2019


Ab. Patricia Marillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0547112



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVOS

RECIBIDO

18 ABR 2019

HORAS

10:22

FIRMA: _____

P